



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.-

Visto y Considerando:

Que mediante la resolución n° 1184/98 se encomendó al señor Prosecretario Letrado de la Administración General, Dr. Gustavo Quetto, la supervisión de los juicios iniciados, o a iniciarse, contra el Poder Judicial de la Nación.

Que al citado funcionario le ha sido concedida licencia sin goce de haberes por el término que dure su contratación en el Consejo de la Magistratura.

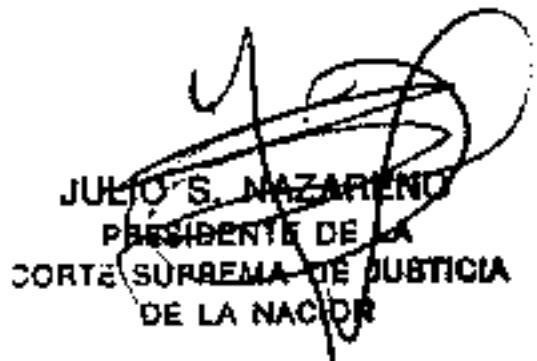
Que la trascendencia económica e institucional de los citados pleitos hace necesario asegurar la continuidad de dicha función para garantizar así la defensa más adecuada de los intereses de esta parte.


Por ello,

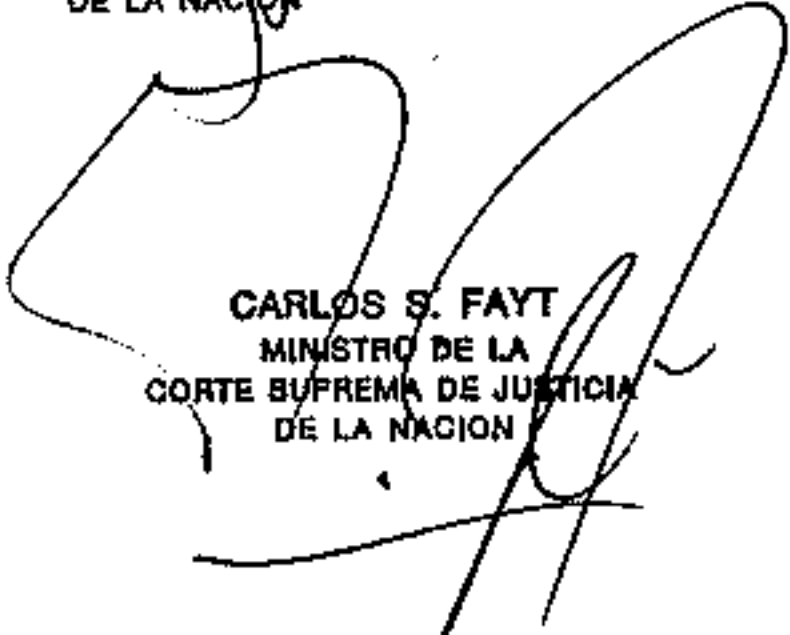
SE RESUELVE:


Afectar transitoriamente en la tarea de supervisión de los juicios iniciados o a iniciarse contra el Poder Judicial, a la Prosecretaria Letrada Ana María González Franco. La afectación citada la realizará dentro del ámbito de la Asesoría Jurídica de la Administración General de este Tribunal, sin perjuicio de que desempeñe otras tareas inherentes a la mencionada Asesoría, en la medida en que le sean requeridas, en razón del trabajo existente.


Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


JULIO S. NAZARIENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION